



JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA
VERAGUA, GASPAR HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT REPÚBLICA DOMINICANA.
RNC. 406011313.
Tel. 809-739-1709
Correo: juntaddeveragua@gmail.com

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO LOCAL ANTE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA, PROVINCIA ESPAILLAT PARA EL PROCESO Y MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS:

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

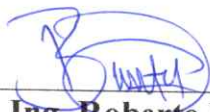
En todos los ayuntamientos: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Distrito Municipal de Veragua se compromete a:

- ❖ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del Distrito Municipal de Veragua y hacerla pública, para que sea de conocimiento general.
- ❖ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.



- ❖ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Veragua.
- ❖ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Veragua.
- ❖ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos/clientes del Distrito Municipal de Veragua.
- ❖ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos/clientes sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ❖ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito de Veragua, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ❖ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito de Veragua.



Ing. Roberto Vásquez Samuel.

Enc. Departamento de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico



Junta del Distrito Municipal de Veragua,
C/Principal No.2, Veragua, Gaspar Hernández, Rep. Dom.
Tel. 809-739-1709
juntaddeveragua@gmail.com